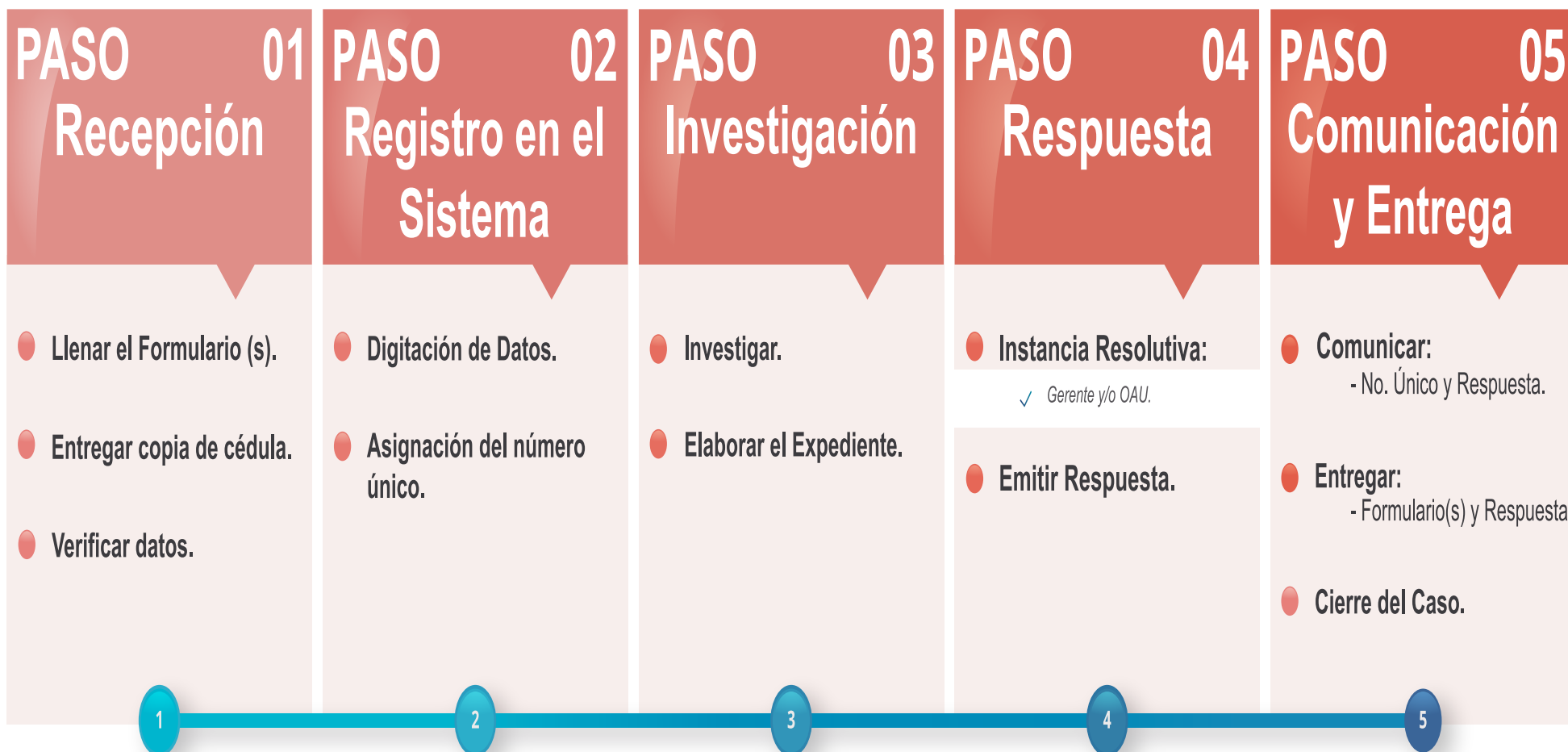


PROCEDIMIENTOS PARA LA TRAMITACIÓN DE CONSULTAS

- La interposición de consulta se debe realizar de: MANERA PERSONAL o por Correo Electrónico.
- Solicitar al Personal de Atención al Usuario, el formulario establecido para tal fin.



Plazo establecido para emitir respuesta, máximo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción de la consulta.